

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

Relaciones juradas de subsistencias.

CIRCULAR

El Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en circular telegráfica de 30 del mes próximo pasado, se ha servido disponer lo siguiente, que telegráficamente transmití a los señores Alcaldes en primero del corriente mes, para su cumplimiento:

«Los datos recibidos de las Juntas provinciales de subsistencias acusan que la mayoría de los Alcaldes dejaron de facilitar hasta la fecha las relaciones juradas de mantenimientos que sus poseedores están obligados a presentar con sujeción a lo prevenido en el art. 2.º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915, y lo que es más grave aún, produce la impresión de que en bastantes pueblos existen ocultaciones de importancia que exigen la práctica de los aforos indispensables para conocer cuál es la verdadera situación en este punto de los respectivos términos municipales, y en su consecuencia, las necesidades a que habrá que proveer o los auxilios que puedan prestarse a las localidades no productoras.

Se hace, pues, preciso adoptar energías y rápidas medidas para que cese tal estado de cosas; y al efecto, cuidará V. S. de pedir a los Alcaldes que sin contemplaciones de ninguna clase reclamen de los interesados morosos el cumplimiento del deber a que les sujeta el precepto legal referido, nombrando esa Junta, en su caso, los comisionados que realicen el servicio de comprobación con arreglo a las facultades que les señala la Real orden del 13 del corriente, haciendo saber a las Autoridades municipales negligentes y a los poseedores de sustancias alimenticias que se suponen ocultan sus mercancías, con daño del bien general, que las circunstancias de encontrarse en período electoral no se oponen al

nombramiento de dichos comisionados ni es obstáculo para la imposición de las consiguientes responsabilidades inmediatas a que haya lugar por cuanto tratándose de una Ley de carácter excepcional y transitorio, su aplicación y la de su instrucción no pueden demorarse por causa alguna, ya que tienen por objeto ambas disposiciones solucionar problema tan urgente y trascendental, y que no admite espera, como es el de asegurar el abastecimiento de la Nación, principalmente de patata, trigo, maíz, centeno y sus harinas, cuyos productos son la base de la alimentación de las clases menos acomodadas.»

Como no obstante el telegrama anterior transmitido a los señores Alcaldes para que en el término de tercero día cumplimentaran el servicio, con la advertencia que, de no verificarlo, se vería este Gobierno en el caso sensible de emplear el procedimiento indicado anteriormente, con extrañeza se observa en muchos de los datos y relaciones juradas recibidas de algunos señores Alcaldes que hay deficiencias en no expresar las cifras que se tienen interesadas en varias circulares y principalmente en las inseridas en los BOLETINES OFICIALES del 17 (nota 6) y del 31 de Marzo próximo pasado, y que otros no han cumplido el servicio.

Teniendo en cuenta tales faltas ocultaciones y la negligencia observada, he acordado:

- 1.º Imponer a los que no hayan presentado la relación jurada que determina el artículo 2.º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915 la multa de 500 pesetas de que trata el art. 22 de la ley Provincial vigente.
- 2.º Imponer a los Alcaldes negligentes la multa máxima que me autorizan las Leyes, sin embargo de deducirles las demás responsabilidades en que hayan incurrido en no cumplir un servicio de tan trascendental importancia; y
- 3.º Que deduciéndose de algunas relaciones juradas y datos facilitados por algunos señores Alcaldes no consignar la verdad, a juzgar por el resultado de las cifras y las circunstancias de la localidad en materia de producción de cereales, si en el término de tercero día no rectifican aquéllos, se nombrarán comisionados para que procedan a los aforos en la forma que deter-

mina la Real orden de 18 de Marzo último inserta en la Gaceta del 20.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, y a fin de que tanto señores Alcaldes como acaparadores y almacenistas no ignoren las responsabilidades en que incurrirán y las medidas que contra los morosos y negligencias se acuerdan.

Madrid, 6 de Abril de 1916.

El Gobernador,  
Alejandro Roselló.

### Comisión provincial

#### SECCION DE FOMENTO

Carreteras.

La Comisión provincial, en sesión de fecha 29 de Marzo próximo pasado, acordó, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, contratar en pública subasta la adquisición de cinco cilindros compresores sistema «Polonceau», con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, que están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Fomento, de diez a una de la tarde, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Madrid, 6 de Abril de 1916.

El Secretario accidental,  
M. Barrio.

(E.—441.)

### Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

Don Manuel Kreisler y Ubago, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día dos del corriente por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los

electores que a continuación se expresan y por las causas que se indican:

**Distrito.—Sección.—Cargo.—Nombre y apellidos.—Domicilio.—Motivo de la renuncia anterior.**

Hospicio.—Sección 20.—Presidente, D. Alejandro Roselló Pastor.—San Marcos, 37.—Ignorado.

Chamberí.—Sección 9.º.—Presidente, D. Valeriano Ruiz Velasco.—Cardenal Cisneros, 13.—Ignorado.

Hospital.—Sección 10.—Presidente, D. Melchor Martínez.—Buenavista, 42.—Analfabeto.

Inclusa.—Sección 2.º.—Presidente, don Eugolberto Lillo Hernández.—Maldomas, 1.—Enfermo.

17.—Suplente, D. Teodoro Arroyo Laloma.—Antonio López, 13.—Analfabeto.

19.—Presidente, D. Luis Valle Larrea.—Ribera del Manzanares, 66.—Ignorado.

Latina.—Sección 6.º.—Presidente, don Constantino Navarro López.—Mancebos, 12.—Ausente.

Palacio.—Sección 15.—Presidente, don Nicomedes Polo Hervás.—Callejón de Leganitos, 13.—Enfermedad.

Y para que conste remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a cinco de Abril de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

Manuel Kreisler.

(Núm. 1.578.)

D. Manuel Kreisler y Ubago, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día tres del corriente por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan, y por las causas que se indican:

**Distrito.—Sección.—Cargo.—Nombre y apellidos.—Domicilio.—Motivo de la renuncia anterior.**

Centro.—Sección 19.—Suplente, D. Gre-



Adjuntos: D. Severo Sánchez Martínez y D. Guillermo Alarcón Rodríguez.  
Suplentes: D. José Varela Incógnito y don Mariano Silva Trigos.

**NAVAS DEL REY**  
Sección única.  
Presidente, D. Bernardino Guerra Hernández.  
Suplente, D. Cleto Serrano.  
Adjuntos: D. Bonifacio Panadero García y D. José M. Domínguez Gómez.  
Suplentes: D. Emilio Santos Jiménez y D. Rufino Álvarez García.

**PELAYOS**  
Sección única.  
Presidente, D. Román Montero Carla.  
Suplente, D. Julián López Fernández.  
Adjuntos: D. Cayetano Manzano González y D. Basilio Martín Redondo.  
Suplentes: D. Pío Jiménez Pérez y D. Jacinto Herrero San Román.

**POZUELO DE ALARCON**  
Sección única.  
Presidente, D. Enrique García Tobares.  
Suplente, D. Saturnino Barrio López.  
Adjuntos: D. Patricio García Mingo y D. Manuel Panerda Miralles.  
Suplentes: D. Juan Zarza Hernández y D. Manuel García Muñoz.

**QUIJORNA**  
Sección única.  
Presidente, D. Guillermo Maroto Manzano.  
Suplente, D. Sandalio González Caro.  
Adjuntos: D. Alejandro Valbuena Ramos y D. Marcos Valbuena Ramos.  
Suplentes: D. Laureano Serrano Serrano y D. Anastasio Serrano Serrano.

**ROBLEDO DE CHAVELA**  
Sección única.  
Presidente, D. Ramón Abad.  
Suplente, D. Dimas Herrero.  
Adjuntos: D. Antonio Esteban Criado y D. Luciano Carrión Aldea.  
Suplentes: D. Francisco Pérez Silva y D. Olayo Sánchez Carrión.

**LAS ROZAS**  
Sección única.  
Presidente, D. Vicente Bravo Palacios.  
Suplente, D. Pedro Celma Sanz.  
Adjuntos: D. Fernando Azavedo Esteban y D. Saturnino Bravo Gallego.  
Suplentes: D. Melitón Tirado Labradero y D. Jacinto Tirado Labradero.

**ROZAS DE PUERTO REAL**  
Sección única.  
Presidente, D. Justo Bonhabeu Blanco.  
Suplente, D. Ramón Singar Rodríguez.  
Adjuntos: D. Lucio Fernández Rodríguez y D. Ignacio Trujillo Montero.  
Suplentes: D. Leocadio Sangar Martín y D. Leocadio Fernández Blasco.

**SAN LORENZO**  
Distrito de Palacio.  
Sección única.  
Presidente, D. Emilio Mora Soto.  
Suplente, D. Pablo González Lozano.  
Adjuntos: D. Pedro Álvarez Díaz y don Juan Antonio Álvarez González.  
Suplentes: D. Miguel Vergara Margarit y D. Eugenio de la Vera Sánchez.

Distrito del Hospital.  
Sección única.  
Presidente, D. Marcelino Martín Bravo.  
Suplente, D. José Garrido García.  
Adjuntos: D. Claudio Creso González y D. Pedro Álvarez González.  
Suplentes: D. Ruperto Salvador Sanz y D. Domingo Villagroy Arcones.

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**  
Distrito de la Plaza.  
Sección 1.  
Presidente, D. Federico Simón.

Suplente, D. Ramiro Ocaña.  
Adjuntos: D. Pedro de Francisco Alvarez y D. Salomé Lastras García.  
Suplentes: D. Ramiro Ocaña Cisnero y D. Helio Joro Ortiz Conde.

Sección 2.  
Presidente, D. Manuel Gómez.  
Suplente, D. Elías Haro.  
Adjuntos: D. Gregorio Blázquez Pérez y D. Julián Díaz Maqueda.  
Suplentes: D. Ernesto López Espinosa y D. Seraffín Matalobos Parras.

Distrito de la Corredera.  
Sección 1.  
Presidente, D. Alberto Baso.  
Suplente, D. Eutiquio García.  
Adjuntos: D. Julián Arias Carrasco y D. Eutiquio García Bravo.  
Suplentes: D. Zacarías González Muñoz y D. Higinio Testillano Becerril.

Sección 2.  
Presidente, D. Pablo Testillano.  
Suplente, D. Juan P. González.  
Adjuntos: D. Lucio Vaquerizo López y D. Gumersindo Gallego Carla.  
Suplentes: D. Manuel Manzo Benito y D. Felipe Travado Hernández.

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**  
Sección única.  
Presidente, D. Nicanor Ovisón Palomo.  
Suplente, D. Lorenzo Jiménez Jiménez.  
Adjuntos: D. Venancio Jiménez Herranz y D. Bonifacio Jiménez Soriano.  
Suplentes: D. Juan Jiménez García y don Martín Jiménez Jiménez.

**SEVILLA LA NUEVA**  
Sección única.  
Presidente, D. Román Díaz Sáez.  
Suplente, D. Pedro Errejón Sánchez.  
Adjuntos: D. Apollnar Teresa Serrano y D. Luis Toro Martín.  
Suplentes: D. Vicente Batanero Hernández y D. Severiano Batanero García.

**TORRELODONES**  
Sección única.  
Presidente, D. Aquilino Velasco Hernández.  
Suplente, D. Mauricio Bravo Sánchez.  
Adjuntos: D. Antonio Marios Mera y don Florencio Martín Oñoro.  
Suplentes: D. Francisco Llorente Galindo y D. José Solís García.

**VALDEMAQUEDA**  
Sección única.  
Presidente, D. Claudio Esteban.  
Suplente, D. Casimiro Capitán.  
Adjuntos: D. Juan Sánchez Cubero y D. Manuel Esteban Pablo.  
Suplentes: D. Manuel Navas y D. Casimiro Capitán.

**VALDEMORILLO**  
Distrito del Norte.  
Sección única.  
Presidente, D. Eustaquio Asenjo Zamorano.  
Suplente, D. Luis Partida Celma.  
Adjuntos: D. Pedro Pérez Peinado y don Baldomero Rodrigo Hernández.  
Suplentes: D. Doroteo Caval Villena y D. Francisco Criado Hernando.

Distrito del Sur.  
Sección única.  
Presidente, D. Indalecio Bravo Hernández.  
Suplente, D. Eusebio Palomo Solloso.  
Adjuntos: D. Ciriaco de la Peña Media villa y D. Cesáreo Peral Gutiérrez.  
Suplentes: D. Valentín Conde Benito y D. Rogelio Conde Entero.

**VILLA DEL PRADO**  
Distrito de Remedios.  
Sección única.  
Presidente, D. Jerónimo Blázquez Rodríguez.

Suplente, D. Benito Blázquez Rodríguez.  
Adjuntos: D. Alejandro Sesceto Palacios y D. Santos Estévez Sampedro.  
Suplentes: D. Antonio Escudero Rodríguez y D. Patricio Rosillo Martínez.

Distrito de la Plaza.  
Sección única.  
Presidente, D. José Ovelar Renilla.  
Suplente, D. Hermenegildo González Salamanca.  
Adjuntos: D. Bruno Muñoz Blázquez y D. Tomás Barrios Hurtado.  
Suplentes: D. Mariano Méndez Gordia y D. Amalio Gómez Durán.

**VILLAMANTA**  
Sección única.  
Presidente, D. Lucas Rodríguez Blanco.  
Suplente, D. Ramón Vázquez Gastañeira.  
Adjuntos: D. Isidoro Rodríguez Núñez y D. Mariano Rodríguez Núñez.  
Suplentes: D. Higinio Cabrera González y D. Francisco Dadama Espinosa.

**VILLAMANTILLA**  
Sección única.  
Presidente, D. Dionisio de la Morena Lozano.  
Suplente, D. Manuel Lozano Núñez.  
Adjuntos: D. Matías Lozano Folguera y D. Jafío Adeva Rodríguez.  
Suplentes: D. Federico Emilio Bravo y D. Crisanto Lozano Blasco.

**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**  
Sección única.  
Presidente, D. Casimiro Higuera González.  
Suplente, D. Mauricio González Serrano.  
Adjuntos: D. Casto Martín Rodríguez y D. Víctor Mateos Beltrán.  
Suplentes: D. Isaac López Martín y don Teodoro Lorente González.

**VILLANUEVA DEL PARDILLO**  
Sección única.  
Presidente, D. Félix de la Cruz Cantalejo.  
Suplente, D. Baibino López Martín.  
Adjuntos: D. Eulafío Bravo Pareja y don Gregorio Yera González.  
Suplentes: D. Patrocinio Sánchez Lozano y D. Gregorio Valverde y Valtierra.

**VILLAVICIOSA DE ODON**  
Sección única.  
Presidente, D. Cástor Díaz Sánchez.  
Suplente, D. Salustiano Rodríguez Fernández.  
Adjuntos: D. Juan Aparicio Montero y D. Simón Mangas Mateos.  
Suplentes: D. Antonio Tejera Rodríguez y D. Clemente Tejera Rodríguez.

**ZARZALEJO**  
Sección única.  
Presidente, D. Mariano Manzano Pastor.  
Suplente, D. Sandalio Herranz Martín.  
Adjuntos: D. Cipriano Herranz Fernández y D. Dionisio Herranz Palomo.  
Suplentes: D. Pedro Ventura Manzano y D. Segundo Sánchez Ventura.

Distrito de Torrelaguna.  
**ALAMEDA DEL VALLE**  
Sección única.  
Presidente, D. Manuel Canencia Espinoso.  
Suplente, D. Francisco Sanz Rodríguez.  
Adjuntos: D. Cipriano García Martín y D. Mariano García Martín.  
Suplentes: D. Mariano García Sanz y D. Cayo García Canencia.

**ALCOBENDAS**  
Sección única.  
Presidente, D. Julián Valdemoso de Castro.  
Suplente, D. José Aguado Oria.  
Adjuntos: D. Antonio Marín Gaitero y D. Manuel Gómez Oria.  
Suplentes: D. Guillermo de Andrés Sanz y D. Manuel Bocena Rodríguez.

**EL BERRUECO**  
Sección única.  
Presidente, D. Gabino Martín Acebedo.  
Suplente, D. Saturnino María García.  
Adjuntos: D. Felipe Encina Montero y D. Mariano Sanz Arias.  
Suplentes: D. Francisco Encina Torralbo y D. Víctor García Navarro.

**BERZOSA**  
Sección única.  
Presidente, D. Antero García.  
Suplente, D. Tomás Martín.  
Adjuntos: D. Tomás Sanz Martín y don Juan Muñoz Ruiz.  
Suplentes: D. Celestino Muñoz Martín y D. Basilio Blas Gasux.

**EL BOALO**  
Sección única.  
Presidente, D. Pedro Vázquez Sanz.  
Suplente, D. Perfecto Heras Martín.  
Adjuntos: D. Nicasio de Lema Maillos y D. Valentín Leiro Frutos.  
Suplentes: D. Federico Turégano Domínguez y D. Leopoldo del Valle Sanz.

**BRAOJOS**  
Sección única.  
Presidente, D. Francisco Asenjo Vargas.  
Suplente, D. Florencio Villegas Gabriel.  
Adjuntos: D. Tomás Sanz y Sanz y don Raimundo Castaño Ruvera.  
Suplentes: D. Jacinto Martín y Martín y D. Miguel Sanz Jiménez.

**BUITRAGO**  
Sección única.  
Presidente, D. Felipe Mayoral Álvarez.  
Suplente, D. José Huerta de las Heras.  
Adjuntos: D. Eusebio de la Plaza y don Aniceto Montoya.  
Suplentes: D. Pablo Jorrillo y D. Fulgencio López.

**CABANILLAS DE LA SIERRA**  
Sección única.  
Presidente, D. Anastasio Montoya Sanz.  
Suplente, D. Aniceto López Torres.  
Adjuntos: D. Ricardo Aristimuño Gorostiza y D. Serapio Cid Sanz.  
Suplentes: D. Francisco Vallejo Serrano y D. Antonio Trabazo Bermúdez.

**CANENCIA**  
Sección única.  
Presidente, D. Pascual Vedia y Vedia.  
Suplente, D. Ignacio Álvarez Benito.  
Adjuntos: D. Mariano Domingo Fernández y D. Francisco Domingo de Lucas.  
Suplentes: D. Martín Vedia Domingo y D. Rafael Valandín Corral.

**CERCEDILLA**  
Sección única.  
Presidente, D. Hipólito Sáenz de Miera y Fernández.  
Suplente, D. Manuel Alonso González.  
Adjuntos: D. Cándido Alonso Martín y D. Santiago Bartolomé Martín.  
Suplentes: D. Basilio Martín Gómez y D. Nicolás Martín Rubio.

**CERVERA DE BUITRAGO**  
Sección única.  
Presidente, D. Manuel Nogal Díaz.  
Suplente, D. Nicolás López Acebedo.  
Adjuntos: D. Feliciano Acebedo García y D. Agapito Benito Martín.  
Suplentes: D. Felipe García Díaz y don Manuel Parra García.

**COLLADO MEDIANO**

Sección única.

Presidente, D. Anastasio Martín.

Suplente, D. Basilio Espinosa.

Adjuntos: D. Teodoro Garabaya y don Ángel Carbonell.

Suplentes: D. Celestino Palacios y don Vicente Sanz.

**CHOZAS DE LA SIERRA**

Sección única.

Presidente, D. Patricio Perea Badajos.

Suplente, D. Marcelo Robledo Maure.

Adjuntos: D. Casimiro Morello Esteban y D. Agustín Sánchez Humanes.

Suplentes: D. Angel Díaz Sanz y D. Pablo Mansilla Vicente.

**EL MOLAR**

Sección única.

Presidente, D. Félix de la Morena.

Suplente, D. Francisco García.

Adjuntos: D. Eduardo Valladares del Pozo y D. Dionisio Díaz Martín.

Suplentes: D. Fidel Candelas García y D. Emilio Arrate Vázquez.

**EL VELLON**

Sección única.

Presidente, D. Antonio Jiménez Peris.

Suplente, D. Marcos Ortega Martín.

Adjuntos: D. Regino García García y don Eugenio García Martín.

Suplentes: D. Eugenio Arias Martín y D. Anastasio Ortega Juste.

**FUENCARRAL**

Distrito de Occidente.

Sección única.

Presidente, D. Patricio Vizeaino López.

Suplente, D. Félix Aguado Palacín.

Adjuntos: D. Felipe Agui Aldea y D. Cayetano Gallego Moyano.

Suplentes: D. Mauricio Agui Cabello y D. Manuel Baena López.

Distrito de Oriente.

Sección única.

Presidente, D. Eulogio Arribas Núñez.

Suplente, D. Benigno Agui Aldea.

Adjuntos: D. Agapito Navarro Fernández y D. Felipe Asenjo Rodrigo.

Suplentes: D. Modesto López López y D. Marcos Alonso Peral.

**GARGANTA**

Sección única.

Presidente, D. Quintín Hernanz Villegas.

Suplente, D. Claudio del Río.

Adjuntos: D. Cándido Carretero García y D. Natalio Carretero Carretero.

Suplentes: D. Vicente Martín Pérez y don Claudio del Río Carretero.

**GARGANTILLA**

Sección única.

Presidente, D. Román Liguero Durán.

Suplente, D. Antonio López Siguero.

Adjuntos: D. Mariano Fernández Domínguez y D. José Gutiérrez Fernández.

Suplentes: D. Juan Martín Nogales y don Angel Martín Hernanz.

**GASCONES**

Sección única.

Presidente, D. Ventura Vega Asenjo.

Suplente, D. Feliciano Esteban Lamela.

Adjuntos: D. Román Vargas Martín y D. Vidal Gil Ruano.

Suplentes: D. Gerardo Ruano Martín y D. Vicente García Martín.

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Sección única.

Presidente, D. Mariano Blázquez Márquez.

Suplente, D. Matías Rubio Revilla.

Adjuntos: D. Cayetano Blázquez García y D. José Díaz Márquez.

Suplentes: D. Juan Sans Blasco y don Juveniano Sans Ayuso.

**HORCAJO DE LA SIERRA**

Sección única.

Presidente, D. Fidel Gutiérrez.

Suplente, D. Jenaro Uceda.

Adjuntos: D. Santiago del Pozo Pastor y D. Jerónimo Pinto Hernanz.

Suplentes: D. Maximino Pérez Martín y D. Ramón López Heñanz.

**HORCAJUELO**

Sección única.

Presidente, D. Julián Martín Fernández.

Suplente, D. Justo García Martín.

Adjuntos: D. Florentino Rebollo Fernández y D. Mariano Humbría Martín.

Suplentes: D. Angel Sanz García y don Bastilio Sanz García.

**DIRECCION GENERAL****TESORO PUBLICO****ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO**

Habiéndose extraviado un resguardo ta-lonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 8 de Marzo de 1901, con los números 208.809 de entrada y 68.885 de registro, correspondiente al constituido por conversión del número 199.696 de entrada, a nombre de Don Gonzalo Fernández de Córdoba, para garantir el cargo de Administrador Subalterno de Hacienda de Coria, importante 4.520 pesetas en Deuda perpetua al 4 por 100 a disposición del Delegado de Hacienda de Cáceres, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.

El Director general,  
Eduardo Ródenas.

(A.—209)

**Tesorería de Hacienda**DE LA  
PROVINCIA DE MADRID**CONTRIBUCION ACCIDENTAL Y UTILIDADES**

Año de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y entreguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 7 de Abril de 1916.

El Tesorero de Hacienda,  
P. S.,

Francisco Guerrero.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA****BUENAVISTA**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el procedimiento sumario instado por Don Juan Rodríguez Miralles contra Don Eugenio López Batanero, en reclamación de dos préstamos hipotecarios, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada, consistente en una casa compuesta de planta baja y fábrica de ladrillo, con veintitrés pies y cinco décimos de fondo; hallándose destinado el resto a corral, con fachada o entrada principal por la calle de Santa Teresa, donde se halla señalada con el número doce, hoy veinte, en el término municipal de la Villa de Vallecas, barrio llamado Colonia de Doña Carlota, partido judicial de Alcalá de Henares, construída la casa sobre un solar cuyas líneas miden: la del Norte, ciento treinta y dos pies; la del Saliente, cincuenta pies; la del Mediodía, ciento treinta y cinco pies, y la del Poniente, cuarenta y nueve pies y sesenta y siete céntimos, comprendiendo las cuatro una superficie de seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pies ochenta décimos cuadrados, equivalentes a quinientos dos metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros; lindando: por el Norte, o izquierda, con casa de Don Ramón González; al Saliente, o sea por su testero, con tierra de Don Antonio Aguirre; al Mediodía, o sea por su derecha, con terreno de Don Juan Antonio Corvercher, y al Poniente, o fachada, con la calle de Santa Teresa.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Alcalá de Henares, doble y simultáneamente, el día once de Mayo próximo, a las tres de su tarde; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo por que sale a subasta la expresada finca es el de diez mil pesetas, cantidad fijada a este objeto en la primera escritura de préstamo de las dos por que se procede.

Segundo.—No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, habiéndose de consignar sobre la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de las diez mil pesetas, sin cuyo requisito no se admitirán a los licitadores.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad referente a titulación y cargas de la expresada finca estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a los dos créditos que reclama Don Juan Rodríguez Mi-

ralles, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de Abril de mil novecientos diez y seis.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,

Manuel Leira.

Es copia:

El Secretario,  
P. S.,

Manuel Leira.

(A.—208)

**HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital en autos que se siguen por el procedimiento sumario que determina la ley Hipotecaria a instancia de Don José Martí Prata contra Don José Borrachero Gómez, para hacer efectivo cierto crédito, se ha mandado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo las fincas siguientes:

Primera.—Tres fanegas tierra de labor en Dehesa del Casar Valde, comuneras que fué de las Siete Villas, al sitio Pozo del Calzado y término de Campanario, partido de Villanueva de la Serena.

Segunda.—Cuatro fanegas y nueve celemines de tierra de labor en la misma Dehesa que la anterior y sitio de Ferrería.

Tercera.—Dos celemines de tierra de labor constitutivo de un toril con el nombre de Colmenar de Don Alfonso, en la propia Dehesa.

Cuarta.—Un celemin de tierra de labor de la misma Dehesa y sitio Casa del Calzado.

Para cuyo remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de Mayo próximo y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar mil ciento diez pesetas que importa el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta; y

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, debiéndose entender que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, caso de existir, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez,  
Grado.El Secretario,  
P. S.,

José M.º Tébar.

(A.—210.)

**Junta provincial del Censo electoral DE MADRID**

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales que a continuación se expresan para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que también se mencionan, el día 9 de Abril actual, y que se publica en virtud de lo dispuesto por la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 de Abril de 1916.

**HOYO DE MANZANARES**  
Sección única.

Presidente, D. Tomás Román Rico.  
Suplente, D. Francisco Hernández Prieto.  
Adjuntos: D. Cesáreo Martín Blasco y D. Mamerto Martín Bravo.  
Suplentes: D. Francisco González Bernabé y D. Román Gómez Herranz.

**LA ACEBEDA**  
Sección única.

Presidente, D. Manuel Espinosa Sanz.  
Suplente, D. Domingo García Collado.  
Adjuntos: D. Tomás González González y D. Alejandro Tomé Romero.  
Suplentes: D. Francisco Sanz (menor) y D. Isidro Sanz Cabello.

**LA HIRUELA**  
Sección única.

Presidente, D. Tomás Serrano y Serrano.  
Adjuntos: D. Serapio García y García y D. Isabelo Fonseca Serrano.  
Suplentes: D. Teodoro Fonseca Martín y D. Mauricio García Lozano.

**LA SERNA**  
Sección única.

Presidente, D. Romualdo Carretero.  
Suplente, D. Pedro Martín.  
Adjuntos: D. Felipe de las Heras Alvarez y D. Tomás Lamela Gutiérrez.  
Suplentes: D. Manuel Lamela Carretero y D. Enrique Martín Lamela.

**LOS MOLINOS**  
Sección única.

Presidente, D. Mateo Domínguez.  
Suplente, D. Damián Martín.  
Adjuntos: D. Prudencio Alonso y don Inocencio Carralón.  
Suplentes: D. Antonio López y D. Nazario Martín.

**LOZOYA**  
Sección única.

Presidente, D. Vicente Martín Blas.  
Suplente, D. Quintín Hernán Sanz.  
Adjuntos: D. Juan del Álamo Fernández y D. Miguel Álamo Ruiz.  
Suplentes: D. José Lato Gil y D. Faustino Serna Martín.

**LOZOYUELA**  
Sección única.

Presidente, D. Prudencio Hernán y Hernán.  
Suplente, D. Antonio Fernández Martín.  
Adjuntos: D. Bernabé Bermejo Hernán y D. Eusebio Braojos García.  
Suplentes: D. Felipe Sanz Pérez y don Vicente Velasco Blas.

**MADARGOS**  
Sección única.

Presidente, D. Mariano Frutos.  
Suplente, D. Gregorio Cristóbal.  
Adjuntos: D. Benigno Frutos Abujetas y D. Victoriano González Martín.  
Suplentes: D. Francisco Mesto Vacas y D. Eusebio Sanz Moreno.

**MANJIRON**  
Sección única.

Presidente, D. Julián Velasco Moreno.  
Suplente, D. Luis Velasco.  
Adjuntos: D. Víctor Hernán Martín y D. Benito Carnicer.  
Suplentes: D. Tomás Domingo y don Francisco Ramírez.

**MANZANARES EL REAL**  
Sección única.

Presidente, D. Juan Chioque Ibáñez.  
Suplente, D. Isidro Encinas Palomino.  
Adjuntos: D. Vicente Perea Manivela y D. Antonio Palomino García.  
Suplentes: D. Pedro Arroyo López y don Mauro Baena y Martín.

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**  
Sección única.

Presidente, D. Juan González González.  
Suplente, D. Maximino Jiménez de las Heras.  
Adjuntos: D. Andrés Santuste Vargas y D. Julio Rodríguez Moreno.  
Suplentes: D. Faustino Perales González y D. Praxedes Perales Abarrán.

**MONTEJO DE LA SIERRA**  
Sección única.

Presidente, D. Eladio Martín Frutos.  
Suplente, D. Castido Fernández Fernández.  
Adjuntos: D. Esteban Cristóbal Frutos y D. Ambrosio Fernández Fernández.  
Suplentes: D. Esteban Palomino López y D. Prudencio Palomino López.

**MORALZARZAL**  
Sección única.

Presidente, D. Ramón González y Muñoz.  
Suplente, D. Facundo Martín y García.  
Adjuntos: D. Maximiliano Iglesias Fuentes y D. Tomás Hernando González.  
Suplentes: D. Francisco Ovejero Villa mediana y D. Ricardo Maturé Estévez.

**NAVACERRADA**  
Sección única.

Presidente, D. Manuel Montalvos Alonso.  
Suplente, D. Mariano Bernal Gómez.  
Adjuntos: D. Antonio Sanz Frutos Martín y D. Alejandro Rubio Miguel.  
Suplentes: D. Antonio Rubio Montalvo y D. Manuel Herrero Garabaya.

**NAVAFUENTE**  
Sección única.

Presidente, D. Alfonso Ramos de la Fuente.  
Suplente, D. Jesús Blanco.  
Adjuntos: D. Baldomero Alonso Crespo y D. Julio de la Fuente Ramos.  
Suplentes: D. Manuel Vallejo de Miguel y D. Donato Ramírez Hernández.

**NAVARRONDA**  
Sección única.

Presidente, D. Leocadio del Amo.  
Suplente, D. Basilio del Amo.  
Adjuntos: D. Anastasio Romero Castro y D. Román Ramírez Núñez.  
Suplentes: D. Félix Fernández González y D. Pedro Fernández Ramírez.

**NAVAS DE BUITRAGO**  
Sección única.

Presidente, D. Marcos Hernanz Ramírez.  
Suplente, D. Saturnino Vargas del Pozo.  
Adjuntos: D. Andrés Hernanz Fernández y D. Acapito Hernanz Fernández.  
Suplentes: D. Eduardo Ramírez Hernanz y D. Martín Ramírez Hernanz.

**OTERUELO DEL VALLE**  
Sección única.

Presidente, D. Castor Marcos García.  
Suplente, D. Luis Arribas García.  
Adjuntos: D. Baldomero Martín Martín y D. Mariano Montero Martín.  
Suplentes: D. Julián Montero Martín y D. Marcelino Martín Sanz.

**PAREDES DE BUITRAGO**  
Sección única.

Presidente, D. Leonardo Moreno Martín.  
Suplente, D. Cándido García Fernández.

Adjuntos: D. Cesáreo Martín Sanz y don Higinio González Sanz.  
Suplentes: D. Juan Martín Sanz y don Juan Sanz García.

**PATONES**  
Sección única.

Presidente, D. Aniceto Prieto Hernán.  
Suplente, D. Miguel Lozano y García.  
Adjuntos: D. Raimundo Hernán Araujo y D. Cirilaco Hírcula Gómez.  
Suplentes: D. Benito Sanz Lozano y don Pascual Cocero Martín.

**PEDREZUELA**  
Sección única.

Presidente, D. Emilio Chichón Fuente.  
Suplente, D. Severiano Villegas Sanz.  
Adjuntos: D. Mauricio Sanz Chillón y D. Adolfo Sanz Chichón.  
Suplentes: D. Juan de las Heras Hernanz y D. Santos González Sano.

**PINILLA DEL VALLE**  
Sección única.

Presidente, D. León Arribas.  
Suplente, D. Martín Ramírez.  
Adjuntos: D. Ramón Alonso Montero y D. Gregorio Matesán García.  
Suplentes: D. Florencio Alonso Montero y D. Donato Peñas Arribas.

**PIÑUECAR**  
Sección única.

Presidente, D. Ángel García Serrano.  
Suplente, D. Juan Fernández Velázquez.  
Adjuntos: D. Francisco García Serrano y D. Indalecio Geste González.  
Suplentes: D. Isidoro Andrés Fernández y D. Aquilino García Sáiz.

**PRADENA DEL RINCON**  
Sección única.

Presidente, D. Evaristo Castro García.  
Suplente, D. Ildefonso de Suez González.  
Adjuntos: D. Fructuoso Díez García y D. Melchor Díez García.  
Suplentes: D. Timoteo Juárez Martín y D. Juan Rivera Alvaro.

**PUEBLA DE LA MUJER MUERTA**  
Sección única.

Presidente, D. Pedro Lozano Díez.  
Suplente, D. Tiburcio Martín Lozano.  
Adjuntos: D. Niceto Eguía Pozo y don Manuel Bravo Nogal.  
Suplentes: D. Elías Bernal García y don Pedro Martín Bernal.

**RASCAFRIA**  
Sección única.

Presidente, D. Juan Redondo Izquierdo.  
Suplente, D. Facundo Ruiz Martín.  
Adjuntos: D. Aniceto Martín Ramírez y D. Juvenal Martín Marcos.  
Suplentes: D. Juan Canencia Cervel y don Ricardo Cañil Canencia.

**REDUEÑA**  
Sección única.

Presidente, D. Jesús Pérez.  
Suplente, D. Dámaso Gorraategui.  
Adjuntos: D. Tomas Losada y D. Gerardo Pérez.  
Suplentes: D. Celastino Serrano y D. Castro Serrano.

**ROBLEDILLO DE LA JARA**  
Sección única.

Presidente, D. Vicente Parra Benito.  
Suplente, D. Antonio Martín Juárez.  
Adjuntos: D. Carlos Acebedo Lozano y D. Mariano de la Fuente Martín.  
Suplentes: D. Mariano Suárez Moreno y D. Demetrio Ramírez Ramírez.

**ROBREGORDO**  
Sección única.

Presidente, D. Rosendo Sanz Jiménez.  
Suplente, D. Manuel Arias Sanz.  
Adjuntos: D. Manuel Sanz Arribas y don Antonio Sanz Martín.

Suplentes: D. Julián Gutiérrez Barrio y D. Ignacio Pérez González.

**SAN AGUSTIN**  
Sección única.

Presidente, D. Luis Pascual Sanz.  
Suplente, D. Ramón Iglesias Ruano.  
Adjuntos: D. Luis Díaz de Cabria y Gines y D. Félix Márquez Martín.  
Suplentes: D. Pablo Carreño Bartolomé y D. José Aguado y Aguado.

**SERRADA**  
Sección única.

Presidente, D. Juan García.  
Suplente, D. Mariano García.  
Adjuntos: D. Cándido Fuentes Suárez y D. Juan Sanz y Sanz.  
Suplentes: D. Jacinto Sanz de la Fuente y D. Eusebio González Sans.

**SIETEIGLESIAS**  
Sección única.

Presidente, D. Juan Hernanz Ramírez.  
Suplente, D. Lorenzo Pérez Torres.  
Adjuntos: D. Félix Pérez Torres y don Pedro Perea Pozo.  
Suplentes: D. Benito Melcior Ramírez y D. Nicolás Perea y Pozo.

**SÓMOSIERRA**  
Sección única.

Presidente, D. Lázaro Sanz Gutiérrez.  
Suplente, D. Atanasio Pozo Sanz.  
Adjuntos: D. Graciano Sanz Moreno y D. Eustaquio Agueda Martín.  
Suplentes: D. Claudio Sanz Hernanz y D. Victoriano García Gutiérrez.

**TORRELAGUNA**  
Distrito del Coso.  
Sección única.

Presidente, D. Victoriano Prieto García.  
Suplente, D. Tomás Fraga Fuentes.  
Adjuntos: D. Ramón Asins Barahona y D. Pedro Arias López.  
Suplentes: D. José Arguijo Gálvez y don Eusebio Aparicio Díaz.

**TORRELAGUNA**  
Distrito de la Constitución.  
Sección única.

Presidente, D. Telesforo Paredes Sacristán.  
Suplente, D. Silverio Fariñas Vicente.  
Adjuntos: D. Fausto Acebedo Martín y D. Hilario Arguijo Alvarez.  
Suplentes: D. Enrique Arias Barahona y D. Miguel Antón Blanco.

**TORREMOCCHA**  
Sección única.

Presidente, D. Juan Martín López.  
Suplente, D. Mariano Hernán García.  
Adjuntos: D. Norberto Monteú García y D. Eusebio del Rey Heredia.  
Suplentes: D. Antonio Díaz Acevedo y D. Pablo Acevedo.

**VALDEMANCO**  
Sección única.

Presidente, D. Martín García Matesanz.  
Suplente, D. Juan Martín Díaz.  
Adjuntos: D. Benito Martín Baonza y don Valentín Martín Baonza.  
Suplentes: D. Jesús García Serrano y don Carlos García Serrano.

**VALDEPIELAGOS**  
Sección única.

Presidente, D. Venancio Merodio Lozano.  
Suplente, D. Juan José López de las Heras.  
Adjuntos: D. Pedro López de la Fuente y D. Fermín Gil Martín.  
Suplentes: D. Ricardo González Martín y D. Tomas Puentes Soria.

**VENTURADA**  
Sección única.

Presidente, D. Francisco Martín Martín.  
Suplente, D. Francisco Jiménez Revilla.

